

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------------------|---|
| PROCESO NUMERO: | 19-001-31-21-001-2021-00122-00 |
| NOMBRE DEL PREDIO: | LOTE LA TRAMPA |
| MUNICIPIO: | CALOTO |
| VEREDA: | Zona 2: Nilo, Trampa, Chorrillo, Bodega Alta, La Selva, Dominga Alta, Casas Viejas y el Limonar. Zona 3: El Tierrero, Carpintero, El Credo, Pajarito, La Guinea, Los Chorros, La Chivera, La Buitrera, Los Pinos, El Porvenir. Zona 4: Loma Pelada, Guataba, Chocho, Arrayán, Huellas, Socorro, Guadualito. Zona 5: La Placa, Campo Alegre Altamira, La Estrella, El Poblado, Nápoles. Zona 6: La Palomera, El Arrozal, Los Mangos, El Paraíso, El Alba, Morales, Marañón, Las Aguas. |
| MATRICULA INMOBILIARIA: | 124-2089 |
| CEDULA CATASTRAL: | 19142000200250044000 |
| ÁREA: | 101786 m ² |
| LINDEROS: | |
| NORTE: | Partiendo desde el punto 155 con coordenadas planas E= 744730,3404 m, y N= 830619,1461m colindando con el predio La Dominga a nombre de Leonidas Polo con cedula catastral 19142000200020054000 hasta el punto hasta el 154 con coordenadas planas E= 745023,9798 m, y E= 830763,7794 m colindando con Globo 2 de la Comunidad Páez de Huellas con cedula catastral 19142000200250036000 |
| ORIENTE: | Hasta el punto 153 con coordenadas planas E= 745197,2657 m, y E= 830524,6835m colindando con Globo 2 de la Comunidad Páez de Huellas con cedula catastral 19142000200250036000 |
| SUR: | Hasta 152 con coordenadas planas E=744926,8686 m, y N= 830285,2155 m colindando con Globo 2 de la Comunidad Páez de Huellas con cedula catastral 19142000200250036000 |
| OCCIDENTE: | Desde el punto 155 con coordenadas planas E= 744730,3404 m, y N= 830619,1461m y punto 152 con coordenadas planas E=744926,8686 m, y N= |

| | |
|--|--|
| | 830285,2155 m colindando con el predio La Josefina de la Comunidad Indígena Páez de Tóez con cédula catastral 19142000200320001000 cierre del polígono |
|--|--|

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1321 de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de octubre de 2021

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES